

# II CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE TRAIL-RUNNING

## Art.1) ORGANIZACIÓN

Por delegación de esta RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el II Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Trail-Running, que se celebrará en Zahara de la Sierra (Cádiz) el 26 de septiembre.

## Art.2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición, atletas nacidos categoría Sub23 y superior con Licencia de Ruta/Trail Running o con Licencia Nacional.

2.2.- La competición se disputará sobre la base de equipos masculinos y femeninos de Federaciones Autonómicas compuestos por un máximo de 5 atletas en cada categoría de los cuales 1 atleta en cada una de ellas puede ser extranjero.

2.3.- Las inscripciones las harán las Federaciones Autonómicas a través de la extranet de la RFEA hasta **<fecha a confirmar>**.

2.4 No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma. Asimismo las Comunidades Autónomas podrán solicitar la participación de atletas que, no habiendo sido seleccionados para participar en esta competición (o simplemente la Federación Autonómica no presente equipo) puedan ser de interés para el equipo nacional (la aceptación será sujeta a la autorización de la Dirección Deportiva de la RFEA)

## Art.3) CLASIFICACIÓN

Se harán 2 clasificaciones (masculina y femenina) de Federaciones Autonómicas teniendo en cuenta la suma de tiempos de los 3 primeros clasificados de cada equipo. En caso de empate se determinará por el equipo cuyo 3er atleta haya clasificado con mejor puesto del campeonato de Federaciones.

**Art. 4)** Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

## Art.5) TROFEOS

La Federación campeona recibirá un Trofeo de la RFEA. La 2ª y 3ª clasificadas lo recibirán de la Federación organizadora. Así mismo los atletas de los equipos medallistas recibirán medalla de la RFEA siempre y cuando hayan finalizado la prueba.

## Art.6) RECORRIDO, MAPA Y PERFIL

**Pendiente de indicar Distancia, desnivel, ubicación de salida y meta.**  
**Pendiente de incluir plano del recorrido y altimetría**

## Art.7) AVITUALLAMIENTOS - PUNTOS DE CONTROL/CIERRE – RETIRADA/ABANDONO

**A definir**

## Art.8) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO

**A definir**

## Art.9) PROGRAMA

**A definir**

## Art.10) NORMAS, SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

- Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.

- Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte anterior y posterior del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos.
- Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- En caso de ser premiado, es obligatorio participar en la ceremonia de entrega de trofeos, salvo autorización expresa por parte de la Organización.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos por la Organización. La zona de ayuda externa abarcará desde los 100 m anteriores al avituallamiento oficial, y los 100m posteriores al mismo.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

#### **Art. 11) SANCIONES**

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación.
- Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas: descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación.
- Falta de material obligatorio: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación.
- No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o jueces/comisarios: descalificación.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- Utilizar algún medio mecánico: descalificación.
- No pasar por el control de salida y por los del recorrido: descalificación.

Cualquier miembro del jurado o un auxiliar, podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

**Art. 12) RECLAMACIONES**

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o IAAF (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por un juez designado en la prueba, delegado federativo y director de carrera, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.